

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Miguel Rodríguez Heredia. DNI: 24.088.973-S.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/43/G.J DE COTO/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don José Antonio Galvín Ruiz. DNI: 23.482.250-D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2014/51/PA/RSU.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros excepto si está referida a residuos peligrosos que será sancionable con multa desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: Retirada de los residuos objeto de denuncia, aportando en esta Delegación Territorial los documentos de control y seguimiento de la retirada de los residuos por parte del gestor autorizado para este tipo de residuos.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Luis Cortés Cortés. DNI: 75.202.324-Y.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2013/797/G.C/CAZ.

- Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.1, 76.8, 77.15, 82.2.a y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre siendo calificadas la 1.ª y 2.ª infracción como leves y la 3.ª infracción como grave.

- Sanción: Multa por importe de 721 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don José Ángel Ortega Zamora. DNI: 75.015.213-T.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/506/G.C/RSU.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 900 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Hassane Amzallou. NIE: X5704391T.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2013/785/G.C/INC.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 150 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 11 de marzo de de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.